



BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE LICITACIÓN

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN DE OFERTA SOBRE EL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA.

REF. BAGRICOLA-DAF-CM-2018-0023

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 2:30 P.M. del día miércoles catorce (14) del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho (2018), se reunió el **COMITÉ DE LICITACIÓN** del **BAGRICOLA** en el Salón de reuniones de la Sub-Administración General: el Sr. **RAFAEL MEDINA**, Sub-Administrador General, en representación del presidente del Comité, el Sr. **CARLOS ANT. SEGURA FOSTER**, quien de inmediato inicio la actividad presentando a cada uno de los participantes: Lic. **RAFAEL MORENO REYNA**, Director General de Negocios; Lic. **MARIO FERREIRAS CALDERÓN**, Director de Servicios Administrativos, Secretario del Comité; Lic. **JORGE L. MARTINEZ BIDO**, Consultor Jurídico; Licda. **ARLES MARIA**, Gerente interina de Tesorería; el Lic. **CESAR GUZMÁN**, Director Técnico de Planeación Estratégica; para dar inicio al Acto de análisis y adjudicación de las ofertas presentadas en el proceso de compra menor para la adquisición de DOCE (12) EQUIPOS PC, MODELO SMALL O MICRO, PROCESADOR INTEL I7, MEMORIA 8GB, DISCO DURO 1TB, MONITOR DE 22", CON SUS ACCESORIOS Y LICENCIA WINDOWS 10 PROFESSIONAL a ser usadas en varios departamentos en la sede principal del Banco.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones y Reglamento de Aplicación No. 513-12.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

VISTA: La **Solicitud de Compra No. 7301** de fecha 7 de octubre del 2018 requerida por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos No. 2018/165** de fecha **05/10/2018**, emitida por la Licda. **ARLES MARIA**, Gerente de Tesorería por un monto estimado de **RD\$746,945.00** (setecientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y cinco pesos 00/100)

VISTAS: Las Ofertas presentadas por los oferentes.



CONSIDERANDO: Que la Ley No 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 513-12 Artículo No. 51, establece lo siguiente: *“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.”*

CONSIDERANDO: Que en fecha **7/11/2018** la Sección de Compras de la **Dirección de Servicios Administrativos** presentó en portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) la convocatoria y los Términos de referencia para su difusión a los interesados a participar en el proceso de compra menor de referencia **BAGRICOLA-DAF-CM-2018-0023**

CONSIDERANDO: Que en fecha **12/11/2018**, siendo la 3:00 p.m., la Sección de Compras cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes y presenta al Lic. **MARIO FERREIRA CALDERÓN**, Director de Servicios Administrativos, para la apertura y verificación del contenido de las propuestas recibidas de las empresas: **1) CECOMSA, 2) F&G OFFICE, 3) CLICKTECK, 4) SIGISI, 5) COMPU-OFFICE DOM., 6) PC OUTLET, 7) GLODINET, 8) SUPLITODO TINTOR, 9) OFFITEK, 10) STE, 11) S & Y SUPPLY, y 12) RAMIREZ & MOJICA.**

CONSIDERANDO: Que el Director de Servicios Administrativos, Lic. **MARIO FERREIRA CALDERÓN**, en fecha **12/11/2018**, verificó el contenido de las propuestas hábiles que se indican a continuación:

ORD.	OFERENTE	VALOR RD\$	FECHA	DGII al día	TSS al día
1	CECOMSA	646,087.17	12/11/2018	SI	SI
2	F&G OFFICE	670,065.36	09/11/2018	SI	SI
3	CLICKTECK	681,900.00	12/11/2018	SI	SI
4	SIGISI	700,920.00	09/11/2018	SI	SI
5	COMPU-OFFICE DOM.	707,739.60	10/11/2018	SI	SI
6	PC OUTLET	744,000.00	12/11/2018	SI	SI
7	GLODINET	751,896.00	09/11/2018	SI	SI
8	SUPLITODO TINTOR	764,215.20	12/11/2018	SI	SI
9	OFFITEK	768,109.20	12/11/2018	SI	SI
10	STE	778,800.00	07/11/2018	SI	SI
11	S&Y SUPPLY	843,135.96	08/11/2018	SI	SI
12	RAMIREZ & MOJICA	1,052,371.20	07/11/2018	SI	NO



CONSIDERANDO: Que luego de estudiar y evaluar el informe de la **Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación**, suscrito por el Ing. **FRANCIS FIGUERO**, director, sobre la evaluación técnica de las ofertas recibidas, en el cual se expresa que:

Por este medio realizamos un informe con relación a la compra de 12 Computadoras las cuales son con la finalidad de ser instaladas en departamentos y direcciones en la oficina principal los cuales tienen personal que carecen de equipos pc o los que tienen están defectuosos.

Uso:

Esto equipo PC manejan los programas y aplicaciones de los usuarios. Esto permite que los usuarios puedan acceder a los programas con son Banke acceso a Internet además de realizar trabajos de oficinas, servicios de caja, Etc. para servicios al cliente.

Evaluación Técnica:

Después de realizar una revisión a las cotizaciones remitidas evaluamos que todas cumplen con las características necesarias como son:

Cantidad: 12 Computadoras

Tipo: Small o Micro

Referencia: Intel i7 processor, 8 GB Memory, 1T Hard Drive, Mouse + Keyboard

Monitores: 22"

Licencia: Windows 10 Pro

Garantía: Fabrica

Recomendación: *En vista de los expuesto recomendamos proceder con la compra del mejor Ofertado, y entrega Inmediata de estos equipos PC para su instalación, y así de este modo Iniciar los Servicios brindados.*

El **COMITÉ DE LICITACIÓN** del **BAGRICOLA**, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, modificada por la Ley 449-06, en lo indicado en el Artículo 26: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.”* decide adoptar las siguientes resoluciones:

PRIMERO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA**, el proceso de adquisición DOCE (12) EQUIPOS PC, MODELO SMALL O MICRO, PROCESADOR INTEL I7, MEMORIA 8GB, DISCO DURO 1TB, MONITOR DE 22", CON SUS ACCESORIOS Y LICENCIA WINDOWS 10 PROFESSIONAL (Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2018-0023) a la empresa **CECOMSA, SRL** por monto total de **RD\$ 646,087.17** (seiscientos cuarenta y seis mil con



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'M' and 'cg'.

ochenta y siete pesos con 17/100) a ser instaladas en varios departamentos en la sede principal del Banco.

SEGUNDO: ASIGNAR como al efecto ASIGNA, a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación la responsabilidad de recibo conforme de los equipos, accesorios y licencias de software a ser adquiridos para uso en varios departamentos de la institución.

Se levantó la sesión a las 3:20 P.M. del día, mes y año indicados en el encabezado de la presente Acta.



SR. RAFAEL M. MEDINA G.
Sub-Administrador General
Presidente del Comité



LIC. RAFAEL MORENO REYNA
Director General de Negocios
Miembro



LIC. MARIO FERREIRAS CALDERÓN
Director Servicios Administrativos
Secretario del Comité



LICDA. ARLÉS MARIA
Gerente de Tesorería
Miembro



LIC. CÉSAR F. GUZMÁN C.
Director Técnico Planeación Estratégica
Miembro



LIC. JORGE L. MARTÍNEZ BIDO
Consultor Jurídico
Miembro

